



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo 481060 Anexo



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0129-2018-DOGGTH/UNCP

Huancayo, **28 MAR. 2018**

Visto, el Oficio N° 0156-2018-JOGGTH/UNCP de fecha 23 de marzo de 2018, a través del cual la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita ampliación de contrato de personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276, bajo la modalidad de Suplencia Temporal.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2017, el Rector de la Universidad Nacional del Centro del Perú, considerando el artículo 8° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y el artículo 65.1 de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, DELEGA a la Dirección de la Oficina General de Gestión del Talento Humano la competencia de renovación de contratos de trabajo sujetos al Decreto Legislativo N° 276 y emitir el acto resolutorio correspondiente mediante "Resolución Directoral";

Que, con Resolución Directoral N° 0606-2017-DOGGTH/UNCP de fecha 28 de diciembre de 2017 se resuelve disponer la renovación de contrato de trabajo del personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276, en la modalidad de Suplencia del 01 de enero de 2018 al 31 de marzo de 2018 o al retorno del titular de cada plaza, según cuadro detalle;

Que, con Resolución Directoral N° 003-2018-DOGGTH/UNCP de fecha 10 de enero de 2018, se resuelve disponer en vía de regularización la renovación de contrato de trabajo de la señorita Amable Salva Yoana Miriam a partir del 01 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2018 o al retorno del titular de la plaza;

Que, se tiene los resultados del Concurso Público de Méritos N° 003-2017-UNCP - SUPLENCIA, mediante el cual se tienen los ganadores de dicho concurso, con contrato temporal a partir del 10 de enero de 2018 hasta el 31 de marzo de 2018 o al retorno del titular de cada plaza, lo que ocurra primero, según cuadro detalle de ganadores;

Que, mediante documento de la referencia del visto, la Jefa de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, solicita la renovación de contrato del personal contratado bajo el Decreto Legislativo N° 276 - modalidad de Suplencia Temporal, desde el 01 de abril de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 o al retorno del titular de cada plaza, lo que ocurra primero, según anexo 01 adjunto al oficio;

Que, el artículo 38 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa, dispuesta por el Decreto Legislativo N° 276, autoriza a la Administración Pública a contrate personal para servicios cuya naturaleza es de carácter temporal, únicamente en los supuestos señalados en el referido artículo, entre ellos, la contratación de personal por suplencia, literal c) las labores de reemplazo de personal permanente impedido de prestar servicios, siempre y cuando sea de duración determinada;

Que, el artículo 8 de la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 prohíbe de manera general el ingreso de personal en el Estado, ya sea por servicios personales o el nombramiento, salvo los supuestos señalados en la referida norma, literal c) La contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal, o para la suplencia temporal de los servidores del sector público, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de suplencia de personal, una vez finalizada la labor para la cual fue contratada la persona, los contratos respectivos quedan resueltos automáticamente;

Que, el artículo IV del Título Preliminar del Decreto legislativo N° 1023, norma de mayor jerarquía y posterior, dispone que el ingreso al servicio civil permanente o temporal se realiza mediante procesos de selección transparentes sobre la base criterios objetivos, atendiendo al principio del mérito; y

Estando, a la delegación de competencias asignadas por el Rector de la UNCP al Director de la Oficina General de Gestión del Talento Humano mediante Resolución N° 1054-R-2017 del 26 de enero de 2017;





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

DIRECCIÓN

Oficina General de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo

481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0129-2018-DOGGTH/UNCP

SE RESUELVE:

1º DISPONER la ampliación del Contrato de trabajo del personal sujeto al Decreto Legislativo N° 276 bajo la modalidad de Suplencia Temporal de la Universidad Nacional del Centro del Perú, de acuerdo al siguiente detalle:

A partir del 01 de abril de 2018 hasta el retorno del titular de cada plaza o hasta el 31 de diciembre de 2018, lo que ocurra primero.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	DEPENDENCIA
01	AMABLE SALVA YOANA MIRIAM	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPC	OFICINA DE PRESUPUESTO
02	CORDOVA LLACZA IRMA GLICET	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE TESORERÍA
03	DIAZ BONDY MARIA ALEJANDRA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	SPB	OFICINA DE CAPACITACIÓN, DESARROLLO Y FORMACIÓN CONTINUA
04	JIMENEZ CASTRO DORIS MARLENE	AUXILIAR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO I	SAB	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES
05	SOTELO LOYOLA SILVERIO PAUL	TECNICO ADMINISTRATIVO I	STA	OFICINA DE REGISTROS ACADÉMICOS
06	ALVA DOMINGUEZ INES ROCIO	NUTRICIONISTA II	SPA	COMEDOR UNIVERSITARIO
07	VEGA CASAS LUIS ALBERTO	CHOFER I	SAA	UNIDAD DE TRANSPORTES

2º DISPONER la obligatoriedad del servidor contratado de firmar el contrato bilateral para efecto del pago de haberes;

3º INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes, de conformidad al ROF vigente de la UNCP.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. Fritz B. Ayarza Lozano
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

c.c. Rectorado / DGA / VRAC / VRINV / OCI / Of. Gral. Planificación / Portal Web / Of. Presupuesto / Of. Gral. de Talento Humano / Of. Control y Desarrollo / Of. Organización y Métodos / Of. de Escalafón Universitario(07) / Of. de Remuneraciones y Pensiones / Interesado (07) / Archivo